

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS

ACLARACION al Catálogo de gastos y costos de administración, mantenimiento y conservación de bienes asegurados, decomisados y abandonados que se deberán resarcir de los frutos, rendimientos o aprovechamientos, publicado el 29 de mayo de 2002.

Al margen un logotipo, que dice: Servicio de Administración de Bienes Asegurados.- Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA ACLARATORIA AL CATALOGO DE GASTOS Y COSTOS DE ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS QUE SE DEBERAN RESARCIR DE LOS FRUTOS, RENDIMIENTOS O APROVECHAMIENTOS, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, EL 29 DE MAYO DE 2002.

En la Segunda Sección, página 119, dice:

Para relacionar las partidas presupuestales descritas con anterioridad, que serán susceptibles de ser resarcidas, se presenta la clasificación actualmente utilizada por el "Sistema Integral de Administración de Bienes" (SIAB), para la identificación y registro de los bienes, dando ambas origen a la conformación del Catálogo de Gastos y Costos de Administración, Mantenimiento y Conservación de los Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, que se Deberán Resarcir de los Frutos, Rendimientos o Aprovechamientos, para identificar los conceptos de gasto susceptibles de ser erogados en la administración por tipo de bien. Los conceptos anteriores también están homologados a su correspondiente cuenta contable, lo que permitirá contar con registros que reúnan los atributos de oportunidad, confiabilidad y transparencia.

TIPO	SUBTIPO
Bienes Muebles	Vehículos de transporte
	Telas y prendas de vestir
	Mobiliario y aparatos electrodomésticos
	Equipos y aparatos electrónicos
	Equipos y accesorios de fotografía
	Maquinaria y equipo
	Herramientas
	Productos químicos y medicinas
	Perecederos
	Fauna
	Flora
	Pinturas, esculturas y piezas arqueológicas
	Joyas y relojes
Diversos	
Bienes Empresas e Inmuebles	Inmuebles
	Empresas, negocios y establecimientos
	Productos de Género Riesgoso
Numerario y Valores	Numerario Efectivo M.N. y Dls.
	Numerario Físico M.N. y Dls.
	Valores
	Cuentas Aseguradas

Fuente: Sistema Integral para la Administración de Bienes "SIAB"

Debe decir:
Para relacionar las partidas presupuestales descritas con anterioridad, que serán susceptibles de ser resarcidas, se presenta la clasificación utilizada por el "Sistema Integral de Administración de Bienes" (SIAB),

para la identificación y registro de los bienes, dando ambas origen a la conformación del Catálogo de Gastos y Costos de Administración, Mantenimiento y Conservación de los Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, que se Deberán Resarcir de los Frutos, Rendimientos o Aprovechamientos, para identificar los conceptos de gasto susceptibles de ser erogados en la administración por tipo de bien. Los conceptos anteriores también están homologados a su correspondiente cuenta contable, lo que permitirá contar con registros que reúnan los atributos de oportunidad, confiabilidad y transparencia.

TIPO		SUBTIPO			
Bienes	Muebles	Aeronaves			
		Vehículos			automotores
		Embarcaciones			
		Diversos			
		Maquinaria			
		Portadillas			
Bienes Empresas e Inmuebles		Bienes			Inmuebles
		Empresas			
		Perecederos			
		Semovientes			
		Fauna de Reserva			Ecológica
		Flora de Reserva			Ecológica
Valores, Numerario y Obras de Arte		Productos de Género Riesgoso			
		Numerario Efectivo	M.N.	y	Dls.
		Numerario Físico	M.N.	y	Dls.
		Obras de			arte
		Valores			
		Joyas			
		Cuentas			Aseguradas
		Otras monedas			
				Piezas arqueológicas	

Fuente: Sistema Integral para la Administración de Bienes "SIAB"

México, D.F., a 28 de agosto de 2002.- El Director General del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, **Fernando Salinas Stefanón**.- Rúbrica.
(R.- 167578)